

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

25112 MADRID

EDICTO

D. EMILIO JOSÉ ZORNOZA ARANA, Letrado de la Administración de Justicia de Juzgado de lo Mercantil n.º 03 de Madrid.

En el concurso 709/2015, por el Magistrado D. Jorge Montull Urquijo, se ha dictado auto por el que se ha declarado concluso el concurso por finalización de la fase liquidación de GIL BISHOP Y ASOCIADOS, S.L., con CIF n.º B81781791 en el que se acuerda la Conclusión de dicho concurso con archivo de las actuaciones.

La misma resolución, que es firme por no poder interponerse recurso alguno (art. 177.1LC), ha acordado el cese de las limitaciones a las facultades de administración y disposición de la parte concursada subsistentes en ese momento, salvo las que se contengan en la sentencia firme de calificación.

Madrid, 30 de julio de 2020.- Letrado de la Administración de Justicia, Emilio José Zornoza Arana.

ID: A200033385-1